

SELLO VARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

de Navarra suprimida, insertando la
Dn a Dho Superior Tribunal para
que informe con expresion del estado
actual de los fondos propios, y
sus obligaciones, y demas q. de todo
resulta. Y entendido por esta Ciudad,
acuerda pasar a los Cavalleros Coni-
sarios de Escuelas, a fin de que para
el primer Cavildo ordinario que se
celebre, evacuen el Informe que se pi-
de, y lo traigan para resolverlo conve-
niente

Proposic.^{on} sobre sus
pene. a los Panaderos

Los Sr. D.^o Luis Garcia Regidor, y D.^o
Jose Alcega Romero Diputados dijeron:
que a pesar de que en el Cavildo que esta
Ciudad celebró la tarde del ocho del corriente
se conformaron con el Cavildo que
se hizo para que amovase el Gremio de
Panaderos, succediendo solo la mitad de sus
aunias del Trito, y comprando estos
la otra mitad de buena calidad por
no seale si no de inferior la que tiene
en el dia el Trito, y acava de comprar
para de este modo poderle dar salida,
pues solo por que no se creyere tenian
interes en sostener lo contrario lo